



RIESGOS Y RENDIMIENTOS

Julio Brito A.
@abritoj



- * Pegará a consumidores reestructura en telecom
- * No se cumple con los dispuesto en el T-MEC
- * Esperamos volatilidad al empezar 2025: Monex

La reforma en Telecomunicaciones que aprobaron en el Congreso, por amplio dominio de Morena y sus partidos aliados resultó un galimatías. Analistas consideran que a corto plazo se generará la anarquía y las dobles ventanillas, porque no existe claridad en las responsabilidades del ente que surja con la fusión de la Comisión Federal de Competencia Económica —COFECE—, el Instituto Federal de Telecomunicaciones —IFT— y la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, —ATDT— lo que podría desembocar en incremento de precios de los servicios Telecom y perjuicio directo a millones de consumidores.

A pesar de que hay muchos pendientes en telecomunicaciones, como la preponderancia de América Móvil, en los últimos años se logró generar competencia entre los proveedores de servicios de telecom. Hoy vemos paquetes de internet en 250 pesos y servicios telefónicos hasta de 180 pesos, esto gracias a que el IFT pudo impulsar la competencia que reditúo en mejores servicios y más accesible para gran parte de la población, que hoy cuenta no sólo con un teléfono celular, sino con servicios de voz y datos.

Estos logros podrían venirse abajo por el desorden que generó la creación de dos entidades que intentarán regular y administrar al sector, con doble ventanilla y lo que es peor, no se logra cumplir con los señalado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el famosos T-MEC respecto a la autonomía, que debe ser completa y no a medias, como lo propone la reforma al señalar que será independiente en tema técnico, pero dependiente en el presupuesto. Se pide que sea un ente realmente autónomo del Poder Ejecutivo.

En el pasado la falta de una regulación eficaz generó cientos de demandas ante tribunales, que fueron imposible de gestionar. El resultado fue el abuso en las tarifas con daño al consumidor, la falta de inversión, que hizo que se estancara el sector de telecomunicaciones. La creación del IFT destrabó las grandes querellas jurídicas y hoy podrían revivirse ante la falta autoridad.

Por ejemplo, el nuevo organismo que resulte de la fusión entre el IFT y COFECE regulará la preponderancia y dominio de empresas como Telcel, Telmex, Megacable, que son consideraciones Agentes Económicos Preponderantes, pero el resto de las empresas como AT&T, Telefónica, izzi, Totalplay, Axtel, Bait, Starlink, Altán, CFE TEIT, serían regulados por la ATDT, por no tener poder de mercado.

Quienes hagan los concursos para ancho de banda en telefonía voz y datos será la ATDT porque les dieron la atribución de regular el acceso a infraestructura pasiva o activa, así como a los insumos esenciales, que son elementos clave para la determinación de medidas asimétricas, que estarán a cargo de la autoridad que sustituya a Cofece.

El sector telecomunicaciones se está preparando para un primer año muy complicado y volátil, especialmente por falta de claridad en la reforma y los organismos encargados de regularla y administrarla.

MACRO. Janneth Quiroz Zamoran, economista en jefe de Grupo Monex consideró que la el Producto Interno Bruto de México crecerá 1% en 2025 y cerrará el año en 1.5%. “Esperamos un inicio de año muy movido, muy volátil, especialmente en los 2 primeros meses, en que Donald Trump asuma la presidencia de los Estados Unidos. Un escenario igual a 2017, cuando fue presidente por primera vez. La paridad cambiaría peso-dólar consideramos será de 21 pesos por divisa” ●